

EXP. 174940

Quito, 13 de junio de 2017

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE VALORES Y SEGUROS
Presente.-

EXP.

De mis consideraciones:

Yo, TANIA GUZMAN VEGA con numero de cedula 1711180172 , como TUTORA DEL HEREDERO de la COMPAÑIA HORIZONTRANS S,A , por medio de la presente hago el ingreso de la POSESION EFECTIVA de la accionista quien en vida fue el señor LUIS RUBEN CHANGOLUISA AMBATO con numero de cedula 0501662985 para que pueda ser registrado en los libros de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Por la atención que se digne dar al presente, le anticipo mis debidos agradecimientos.

Atentamente,



TANIA GUZMAN VEGA

Ci. 1711180172

CORREO toniaegv73@gmail.com

Teléfono 2975343

DIRECCION PROVINCIA PICHINCHA CANTON QUITO PARROQUIA ELOY ALFARO



13/06/17 5.

N° TRAMITE: 37033-0041-17

DOCUMENTO: Solicitud de trámite



...tario.-

2016	17	01	66	P4703
------	----	----	----	-------

FACTURA N° 18943

ACTA NOTARIAL DE LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR LUIS RUBÉN CHANGOLUISA AMBATO EN FAVOR DE SU HIJO EL MENOR DE EDAD LEONEL RUBÉN CHANGOLUISA GUZMÁN.

CUANTÍA: INDETERMINADA

Di: 2 Copias

JECM

En esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, yo, doctor NELSON MAZA OBANDO, NOTARIO PÚBLICO SEXAGÉSIMO SEXTO DE ESTE CANTÓN, y en atención a la petición formulada por la señora TANIA ELIZABETH GUZMÁN VEGA, en calidad de madre y representante legal de su hijo el menor de edad LEONEL RUBÉN CHANGOLUISA GUZMÁN, quien manifiesta que su representado es el hijo del difunto señor LUIS RUBÉN CHANGOLUISA AMBATO, y me solicita que proceda a receptorle su declaración juramentada tendiente a obtener en favor de su hijo anteriormente citado, la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos: a) La partida de defunción del causante; y, b) La partida de nacimiento del hijo del causante. Al efecto, en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo

2.



N° TRAMITE: 37033-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

13/08/17

dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptar la declaración juramentada de la compareciente señora Tania Elizabeth Guzmán Vega, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, a quien de conocer doy fe, e instruida por mí sobre la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y exactitud y advertida de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en la calidad en que comparece en forma juramentada, declara: a) Que el causante señor Luis Rubén Changoluisa Ambato, falleció en la parroquia Guamaní, cantón Quito, provincia de Pichincha, el cuatro de septiembre de dos mil dieciséis, en estado civil de Casado con la señora Endy Janeth Guasumba Guanotoa; b) Que el causante en su matrimonio con la señora Endy Janeth Guasumba Guanotoa procreó una hija la señorita Endy Gabriela Changoluisa Guasumba; c) Que el causante en su relación con la compareciente señora Tania Elizabeth Guzmán Vega, procreó un único hijo el menor de edad Leonel Rubén Changoluisa Guzmán; y, d) Que no conoce que el causante haya procreado otros hijos. Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción y nacimiento incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en la referida norma legal antes citada, QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR LUIS RUBÉN CHANGOLUISA AMBATO EN FAVOR DE SU HIJO EL MENOR DE EDAD LEONEL RUBÉN CHANGOLUISA GUZMÁN, dejando a salvo el derecho de la cónyuge supérstite la señora Endy Janeth Guasumba Guanotoa, el de la otra hija del causante la señorita Endy Gabriela Changoluisa Guasumba y el de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de esta diligencia se incorpora al protocolo de esta Notaría, extendiendo dos copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribirla en los registros de la propiedad y

REPUBLICA DEL ECUADOR
DELEGACION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEBULA DE
CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUZMAN VEGA
TANIA ELIZABETH
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1975-01-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

171118017-2



DR. NELSON MAZA OBANDO

OTROGO
BASICA
TRAFICANTE DE BIENES
EMPLEADO

ASOCIADO DEL PADRE
GUZMAN FAUSTO KILLER
APELLIDO DE LA MADRE
VEGA AMERICA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2016-01-21
FECHA DE EXPIRACION
2026-01-21

V4443V6002



09/03/2016

[Signature]

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

171118017-2 011 - 0255

GUZMAN VEGA TANIA ELIZABETH

PICHINCHA QUITO

LA FERROVIARIA ELOY ALFARO

9 USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0077

51801759 12/09/2016 10:41:52

NOTARÍA SESENTA Y SEIS DEL D. M. QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el
art. 18 N° 5 de la Ley Notarial, certifico que la
fotocopia es igual al documento original que se me
exhibió y se devolvió, en fojas NOTARÍA

Quito, a

22 SEP 2016



DR. NELSON MAZA OBANDO I.M.C.
NOTARIO 66



[Handwritten mark]

mercantil correspondientes. Para constancia, suscribe la presente acta notarial la compareciente, junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

X *[Signature]*
TANIA ELIZABETH GUZMÁN VEGA

C.C. 17115047-2

[Signature]
Dr. NELSON MAZA OBANDO

NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten mark]
El No...

A CONTINUACIÓN ADJUNTO COPIA DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES. -

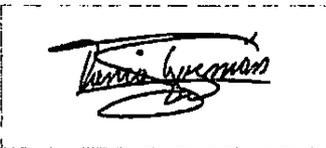


REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711180172
Nombres del ciudadano: GUZMAN VEGA TANIA ELIZABETH
Condición del cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 26 DE ENERO DE 1973
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BASICA
Profesión: EMPLEADO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 22 DE MARZO DE 1991
Nombres del padre: GUZMAN FAUSTO MILLER
Nombres de la madre: VEGA AMERICA
Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: GLAYTON KALENDER CARRASCO MAROTO - PICHINCHA-QUITO-NT 66 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES;
Date: 2016.09.22 12:40:48 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-b1ac046bc3d34c5



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN

USD. **6.00**

REGISTRO ORIGINAL
 SIN COSTO

REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: **D-060-000533-31**

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia CENTRO HISTORICO, el día de hoy, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016, el que suscribe, Delegado de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de defunción de:

Nombres y apellidos del fallecido: **LUIS RUBEN CHANGOLUISA AMBATO** con N.U.I./pasaporte No. 0501662985, nacionalidad: **ECUATORIANA**, sexo: **HOMBRE**, estado civil: **CASADO**, edad: 48 años.

Lugar y fecha del fallecimiento: **ECUADOR**, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia GUAMANI, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Causa de la muerte: **CANCER GASTRICO**, Responsable que declara la defunción: **DRA. JANA BOBOKOVA CI 1751955228**.

CÓNYUGE/ CONVIVIENTE SOBREVIVIENTE: **GUASUMBA GUANOTOA ENDY JANETH**.

PADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **CHANGOLUISA VIRACUCHA SANTOS MANUEL**.

MADRE DEL/LA FALLECIDO/A: **AMBATO MARIA ERMELINDA**.

SOLICITA LA INSCRIPCIÓN: **LIDIA SUSANA CHANGOLUISA AMBATO**, N.U.I./pasaporte No. 0500996426, de nacionalidad **ECUATORIANA**.

OBSERVACIONES:

Quienes suscriben este instrumento declaran y dejan plena constancia de la presentación de los documentos habilitantes para realizar la presente inscripción, y que los mismos son legítimos y auténticos. Esta afirmación la realizan bajo prevenciones de incurrir en responsabilidad penal por faltar a la verdad, según lo tipifica el artículo 270 del Código Orgánico Integral Penal.

Firma del Delegado
IVONNE ALEXANDRA LOZANO ROMERO

Firma del Solicitante
LIDIA SUSANA CHANGOLUISA AMBATO

Lugar y Fecha de Fallecimiento:
QUITO, 4 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDINARIA
 Realizado por: **IVONNE ALEXANDRA LOZANO ROMERO**

QUITO, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2016

- | | | | |
|--|-------------------------------------|---|--|
| CERTIFICADOS: | COPIA INTEGRAL: | <input type="checkbox"/> RESOLUCIONES ADM. | <input type="checkbox"/> CERT. BIOMÉTRICO/COP, CERT. ÍNDICE DACTILAR |
| <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> NACIMIENTO | <input type="checkbox"/> DOC. SOLICITUD. CUALQ. CLASE | <input type="checkbox"/> CAMBIO DE NOMBRE/POSESIÓN NOTARÍA |
| <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> MATRIMONIO | <input type="checkbox"/> RAZÓN DE NO INSCRIPCIÓN | <input type="checkbox"/> DATOS DE RELIACIÓN |
| <input type="checkbox"/> UNIÓN DE HECHO | <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | <input type="checkbox"/> ACTA DE REG. DE UN HIJO | <input type="checkbox"/> DECLARACIÓN VOLUNTARIA DE INFORMACIÓN |
| <input type="checkbox"/> DEFUNCIÓN | | | |
| <input type="checkbox"/> PART. COMPUTARIZADA | | | |

000009675711
10 - 3868651



NOTARIA



~~DR. HERNANDEZ, DOLORES M. S.C.~~

No. 0199

Año..... Establecimiento..... Fecha..... Acto.....
Días Meses Mixto

C E R T I F I C A D O

Que es fiel copia que se contiene de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Certificación, que reposa en el archivo:

Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE ÁREA

3 SEP 2016

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN



SEÑOR NOTARIO:

TANIA ELIZABETH GUZMÁN VEGA, divorciada, ecuatoriana, mayor de edad, en mi calidad de madre y representante legal del menor de edad LEONEL RUBÉN CHANGOLUISA GUZMÁN, a su vez éste también hijo del difunto señor LUIS RUBÉN CHANGOLUISA AMBATO, domiciliada en este Distrito Metropolitano de Quito, comparezco ante usted, con la siguiente petición:

De la partida de defunción que acompaño vendrá a su conocimiento que el padre de mi referido hijo, el señor Luis Rubén Changoluisa Ambato, falleció en la parroquia Guamaní, cantón Quito, provincia de Pichincha, el cuatro de septiembre de dos mil dieciséis, en estado civil de casado con la señora Endy Janeth Guasumba Guanotoa, sin haber otorgado testamento alguno, con quien procreó una hija la señorita Endy Gabriela Changoluisa Guasumba, y con la suscrita compareciente procreó un único hijo el menor de edad Leonel Rubén Changoluisa Guzmán, conforme lo acredito con la copia certificada de la partida de nacimiento de mi hijo que también adjunto, hijos que a la postre son universales herederos del causante.

Con los antecedentes indicados que constituyen los fundamentos de hecho de mi petición y amparada en lo que dispone el numeral 12 del artículo 18 de la Ley Notarial, acudo ante usted, señor Notario, solicitando se dignen conceder la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor Luis Rubén Changoluisa Ambato, en favor de mi representado el menor de edad Leonel Rubén Changoluisa Guzmán, dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente señora Endy Janeth Guasumba Guanotoa, el de otra hija la señorita Endy Gabriela Changoluisa Guasumba y el de terceros que eventualmente pudieren reclamar.

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Firmo junto con mi abogada patrocinadora.

Janneth Gavilánez S.
ABOGADA
MAT. 17-2008-808 FACJ

TANIA ELIZABETH GUZMÁN VEGA



Factura: 002-001-000018943



20161701066P04703

PROTOCOLIZACIÓN 20161701066P04703

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:11)

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUZMAN VEGA TANIA ELIZABETH	REPRESENTANDO A LEONEL RUBEN CHANGOLUISA GUZMAN	CÉDULA	1711180172

Nombre del causante: LUIS RUBÉN CHANGOLUISA AMBATO; C.C. 0501662985

Observaciones:


 NOTARIO(A) NELSON MANUEL MAZA OBANDO
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la posesión efectiva de los bienes del difunto señor Luis Rubén Changoluisa Ambato en favor de su hijo el menor de edad Leonel Rubén Changoluisa Guzmán, debidamente sellada y firmada en Quito, veintidós de septiembre de dos mil dieciséis.-



NOTARIA
 Dr. NELSON MAZA OBANDO
 NOTARIO SEXAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Nº 352308

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 148, repertorio(s) - 4082

Martes, 17/01/2017, 03:17:46

**EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN
Por el presente se da fe de la inscripción de la presente escritura.

Causante (s)

Señor: LUIS RUBEN CHANGOLUISA AMBATO.-

Beneficiario (s)

Su hijo el menor de edad: LEONEL RUBEN CHANGOLUISA GUZMAN, dejando a salvo el derecho de la cónyuge sobreviviente señora ENDY JANETH GUASUMBA GUANOTOA, el de la otra hija señorita ENDY GABRIELA CHANGOLUISA GUASUMBA y el de terceros.-

Responsable.-


CARLOS PALLO



TRÁMITE NÚMERO: 7797



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	5955
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	594
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1750577114	CHANGOLUISA GUZMAN LEONEL RUBEN	HEREDERO
0501662985	CHANGOLUISA AMBATO LUIS RUBEN	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	22/09/2016
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEXTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. NELSON MAZA OBANDO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

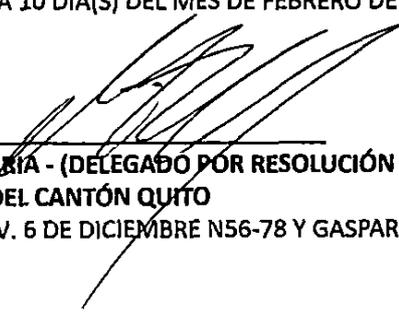
5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017


AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

